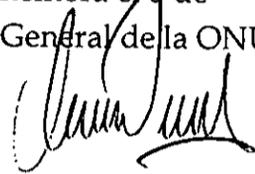


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Adherir al Día Mundial del Medio Ambiente que se conmemora el 5 de Junio de cada año, establecido por Resolución de la Asamblea General de la ONU N° 2994 del 15 de Diciembre de 1972.



RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Fundamentos

El 5 de Junio ha sido declarado como el Día Mundial del Medio Ambiente por celebrarse en Estocolmo (Suecia) -en el año 1.972- la primera Conferencia sobre el tema, convocada por la Organización de las Naciones Unidas. Allí quedó instituido el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente).

Se entiende por ambiente el conjunto de factores externos (recursos y condiciones) que actúan sobre los organismos, las poblaciones o comunidades, que inciden directamente en la supervivencia, crecimiento, desarrollo y reproducción de los seres vivos.

La iniciativa surgió fundamentalmente de tres necesidades centrales: contribuir a formar una conciencia universal que nos lleve a proteger y mejorar el medio ambiente, promoviendo la atención de los países, sus gobiernos y sus habitantes; fomentar la cooperación e impulsar el cambio de hábitos que indefectiblemente se requieren para acceder al desarrollo sustentable y equitativo de las diversas comunidades.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, las cuestiones ecológicas pasaron a ser objeto de estudio y de preocupación, pero debe señalarse que pese a las medidas tomadas en muchos países, a la inclusión de las temáticas y problemáticas ecológicas en la educación formal, a la voluntad de legislar para las generaciones presentes y futuras, al cúmulo de informes y documentos, al sostenido crecimiento y esfuerzo de asociaciones proteccionistas -conocidas internacionalmente- que en forma permanente alertan sobre las nefastas consecuencias de muchas prácticas económicas productivas sobre los ecosistemas, a las acciones de difusión que se han venido desplegando y a la celebración de eventos trascendentes como la Cumbre de Río o de la Tierra, se impone reconocer que la situación ecológica planetaria, lejos de mejorar ha empeorado notablemente.

Lamentablemente, conservación y explotación predatoria han sido actividades complementarias que se apoyan mutuamente.

Un sinnúmero de situaciones inciden negativamente en la ecología planetaria: La contaminación atmosférica, el calentamiento global, la disminución de la capa de ozono, la deforestación, el deterioro de las tierras productivas, la falta de agua potable, su escasez y contaminación, la extinción de especies, la contaminación de los mares y consecuentes pérdidas de la riqueza ictícola; entre otras.

La forma en que el hombre ha actuado en la naturaleza se corresponde con el modo en que la sociedad ha percibido y valorado sus elementos y sus funciones.

A partir de las catástrofes que impactaron en los sistemas económicos y sociales de países desarrollados se comenzó a visualizar el problema, a tener en



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



cuenta los efectos irreversibles, temporarios y permanentes, instantáneos o de aparición tardía. La problemática alcanza también a los países subdesarrollados.

Años atrás un conocido slogan decía "demostremos la oportunidad a la tierra". Temo y sostengo, humildemente, que no comprendimos su real dimensión: Cuidar el planeta es ni más ni menos que darnos, los hombres, una oportunidad. Parecería que el ser humano buscara con ahínco la autodestrucción.

Se impone revisar la relación del hombre y las sociedades con la naturaleza. Insistir en la obligación de cuidar el medio y los recursos naturales (elementos que se convierten en tales en la medida que exista una sociedad que los valora), promover actitudes de cambio y asumir el compromiso indelegable de lograr un equilibrio entre las necesidades emergentes del desarrollo y la imprescindible conservación del medio. Ello resulta primordial para asegurar un futuro sostenible para el planeta y los seres que lo habitan.

Sólo si somos capaces de afrontar los retos del presente podremos avizorar un futuro seguro. Aristóteles decía: "Lo que tenemos que aprender lo aprendemos haciéndolo.". Por su parte, Platón sostenía: "El que aprende y aprende y no practica lo que sabe, es como el que ara y ara y no siembra."

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto positivo la presente iniciativa.

RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.